



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003915-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a profesionales que forman parte de la Comisión de preselección de las actividades de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 30 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0903915, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a profesionales que forman parte de la Comisión de preselección de las actividades de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden CYT/234/2009, de 27 de enero, por la que se regula la Red de Teatros de Castilla y León, con anterioridad a la programación de la Red de Teatros de Castilla y León se realiza una preselección entre las actividades escénicas y musicales existentes en el mercado de artes escénicas y musicales, por una Comisión de profesionales en la materia formada por:

- a) El titular del Servicio en materia de promoción cultural, que actúa como presidente y tres representantes de la Consejería competente en materia de cultura, nombrados por el titular de la Dirección General competente en materia de promoción cultural, actuando uno de ellos como secretario.



- b) Cuatro representantes de las entidades integradas en la Red de Teatros de Castilla y León, a las que se les aplicará un sistema rotativo a los efectos de formar parte de la Comisión. Los representantes serán propuestos por las mencionadas entidades y actuarán como tales durante un periodo de dos semestres.

La Comisión de preselección de la programación correspondiente al segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017, está formada por:

- Por parte de la Consejería de Cultura y Turismo: D. Patricio Fernández García, Jefe del Servicio de Promoción Cultural; Dña. Yolanda del Caz García, Jefa de Sección de Acción Cultural de Servicio Territorial de Cultura de Valladolid; D. Jesús Bernaldo de Quirós, Jefe de Sección de Acción Cultural del Servicio Territorial de Cultura de Ávila; Dña. M^a Paz Montero Alonso, Técnico del Servicio de Promoción Cultural, que actúa como secretaria.
- Por parte de las entidades: D. José M^a Viteri, por el Ayuntamiento de Valladolid, D. Fernando Cardero, por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, D. Miguel Ángel Varela, por el Ayuntamiento de Ponferrada; y D. Senador González, por el Ayuntamiento de León.

Valladolid, 27 de octubre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.